

Dagua, 22 de Septiembre de 2021.

Señor  
ALBEIRO DOSAVIA  
Predio Campo Alegre  
Corregimiento Rio Bravo  
Municipio de Calima El Darién.

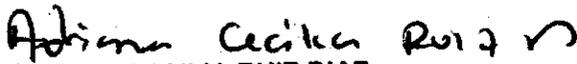
ASUNTO: CITACIÓN – Para Notificación Personal

Cordial Saludo:

En atención a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, solicitamos manifestar de forma inequívoca a que correo electrónico se puede proceder a NOTIFICAR PERSONALMENTE el contenido de la Resolución 0760 No. 0763 - 000672 de 2020 "POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL", de no contar con el medio electrónico para tal fin, favor acercarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, a las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este de la CVC ubicada en la calle 10 No. 12 – 60 del municipio de Dagua – Valle. Vencido el término de no ser posible la notificación personal, se realizará por aviso en virtud de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa podrá presentarse personalmente, si es persona natural o a través del representante legal en caso de ser persona jurídica, para lo cual deberá presentar su documento de identidad acompañado del certificado de existencia y representación. No obstante podrá delegar expresamente la notificación del acto administrativo objeto de la presente citación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá de presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar copia de los documentos de identidad de quien otorga el poder o autoriza, así como el del apoderado o autorizado, si es persona jurídica deberá anexar el respectivo certificado de existencia y representación expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Es de advertir que el delegado, autorizado o apoderado solo estará facultado para notificarse del contenido del acto administrativo y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Cordialmente,

  
ADRIANA CECILIA RUIZ DIAZ  
Técnico Administrativo  
Dirección Ambiental Regional Pacífico Este

Archivase en: 0763-039-005-046-2020



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0760-0492020

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO ESTE

Dependencia: Oficina De Apoyo Jurídico

Nombre del funcionario(s) y cargo: Candira Oyola Ferraldo

Fecha de despacho: 30-03-2022 Fecha De Ingreso: \_\_\_\_\_

Objeto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

(Entrega de correspondencia y/o citaciones para notificación, etc.)

Se deja constancia que el oficio CVC No 0760-0492020 del 22-09 de 2021 dirigido al señor Albeiro Dosavila, fue entregado en el predio denominado \_\_\_\_\_ ubicado en el Corregimiento \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ y fue recibido por:

Nombre de quien recibe: \_\_\_\_\_

Número de cédula: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Cargo o parentesco: \_\_\_\_\_

Observación: en caso de no ser posible la entrega se dejará constancia de su devolución (describa la situación encontrada y el motivo que lo impidió).

El sitio objeto del proceso sancionatorio es un lote de terreno sin vivienda, no se logra ubicar al Sr. Albeiro Dosavila, se trata de localizarlo mediante llamada telefónica al número de celular 317 529 0581, sin embargo, no es posible contactarlo.

Candira Oyola Ferraldo  
FIRMA DEL FUNCIONARIO  
Nombre: Candira Oyola Ferraldo  
Código CVC No 61720

Archivese en: 0763-039-005-049-2020.

CALLE 10 No. 12-60  
DAGUA, VALLE DEL CAUCA  
TELÉFONO: 2453010 2450515  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 10 – Fecha de aplicación: 2020/10/08